

[UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE
SANTIAGO]

Santiago, á 23 de Mayo de 1901.

Ilmo. y Rvdmo. Señor:

La Universidad Católica tiene actualmente en sus fondos un sobrante de veinte mil pesos, á los cuales conviene dar una colocación lucrativa. Y á fin de proponer á V.S. Ilma. y Rvdma. lo que mas convenga á los intereses de la Institución, ha consultado al Consejo de Administración, el cual, después de madura deliberación, ha creído que convendría invertir ese dinero en la adquisición de la casa situada en la Alameda esquina de la calle de la Maestranza, que colinda con el terreno que ahí posee la Universidad, y que ha puesto en venta la Sociedad de Beneficiencia, propietaria de ella.

La casa reditúa mil doscientos pesos anuales, lo que quiere decir que los veinte mil pesos se colocarían al seis por ciento. El Consejo preferiría esta inversión á la compra de bonos, teniendo en consideración que la compra de la indicada propiedad regularizaría el terreno de que es propietaria la Universidad, ensanchándolo por la calle de la Maestranza y dándole frente á la Alameda.

Al Ilmo. y Rvdmo. Señor
Arzobispo de Santiago.

Si este sitio se ha de destinar mas tarde á la Facultad de Medicina, como que sería el local mas adecuado para el objeto, parece evidente la conveniencia de aprovechar la ocasión que se presenta para adquirirla, pues si pasa a otras manos, ya no sería posible obtenerla, á no ser por un precio mucho mas subido. Cree, ademas, el Consejo que el terreno de la Universidad adquiriría mayor valor con la adquisición de esta casa, puesto que quedaría en posesión de la esquina de la calle de la Maestranza.

En virtud de estas consideraciones, cábeme la honra de someter al dictámen de V.S. Ilma y Rvdma. la idea indicada; y si mereciese su aprobación, pediría á V.S. Ilma y Rvdma. la autorización necesaria para hacer las diligencias conducentes á la adquisición de dicha propiedad.

Dios guarde á V.S. Ilma. y Rvdma.

Rodolfo Vergara [Firma]

San-

tiago, 30 de Mayo de 1901

Vistos estos antecedentes, autorízase al Rector de la Universidad Católica de Santiago, Pbo. Don Rodolfo Vergara Antúnez para que compre por escritura pública y por un precio que no exceda de veinte mil pesos, una casa de propiedad de la Sociedad de Beneficiencia de Santiago, situada en la

Alameda de esta ciudad, esquina de la calle de Maestranza y colindante con terrenos que ahí mismo posee la Universidad. Tómese razón y comuníquese.

El Arzobispo de Santo.

Reg. á fs. 201 del
Libr. XVIII de Dts.
Se comunicó.

Claro [Firma]
Secrio.